



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 2075 21
CORRIENTES, 02 DIC 2021

VISTO el Expediente número 09-2021-03836 mediante el cual se lleva a cabo la: “Adquisición de Normas IRAM con destino al grupo de Investigación de Productos Naturales con fondos de la Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE”; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple número: 365/2021.-

Que en su Informe número: 1034/2021, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar a favor de la firma “IRAM” de la Contratación Directa por Adjudicación Simple, motivo Exclusividad N° 365/2021, los Renglones N° 01, N° 02 y N° 03 que cotiza en la suma total de \$9.320,00, según presupuestos adjuntos; y el pago a través de la tarjeta corporativa 5172-3100-0308-4195 a nombre del Esp. Juan Daniel RUIZ DIAZ, Secretario Administrativo de esta Facultad por la suma de \$9.320,00.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

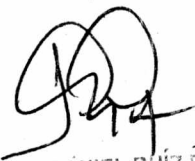
ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: “Adquisición de Normas IRAM con destino al grupo de Investigación de Productos Naturales con fondos de la Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE”.-

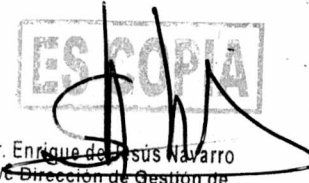
ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma “IRAM”, de la Contratación Directa por Adjudicación Simple, motivo Exclusividad N° 365/2021, los Renglones N° 01, N° 02 y N° 03 por la suma total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$9.320,00). -


ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a pagar a través de la tarjeta corporativa 5172-3100-0308-4195 a nombre del Esp. Juan Daniel RUIZ DIAZ, Secretario Administrativo de esta Facultad, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$9.320,00).-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3/34/349 “Otros no especificados precedentemente” por la suma de \$9.320,00 – Ejercicio: 2021 del Presupuesto de Facultad.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
f.m.l.i.-


Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.a.C.E.N.A.


Cr. Enrique de Jesús Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste